



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° CONV. CES/007/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. **CONV. CES/007/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Auxiliar de Campo
Número de vacantes:	1
Salario bruto mensual:	14,500 (Catorce mil quinientos pesos 00/100M.N.)
Adscripción:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco. Campaña contra Cochinilla Rosada del Hibisco.
Ubicación o sede:	Zona Costa en Jalisco
Tipo de contrato y régimen:	Asimilados al salario

FUNCIONES DEL PUESTO:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", art. octogésimo tercero, los/las Auxiliares de Campo tendrán las funciones siguientes:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



PERFIL DEL PUESTO:

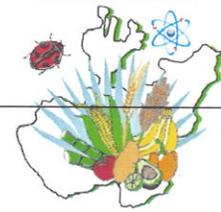
Requisitos generales:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses;
- c) Manejo de herramientas computacionales.

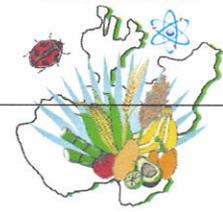
Requisitos específicos:

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante), o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines.

<p>BASES DE PARTICIPACIÓN:</p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar. - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso. - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco establezca. - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título y cédula profesional. - Solicitud de trabajo con fotografía reciente. - Curriculum vitae actualizado. - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros). - Comprobante de domicilio actual. - Licencia de manejo vigente. - Clave Única de Registro de Población (CURP) - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).



	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
<p>REGISTRO DE ASPIRANTES</p>	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 17:00 hrs., a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 26 de abril de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), sita en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. El CESAVEJAL realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos, a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>
<p>Aplicación de la evaluación técnica:</p>	<p>Se realizará el 03 de mayo del 2024, a las 11:00 hrs, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), sita en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de este Comité Estatal de Sanidad Vegetal.</p> <p>El CESAVEJAL enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.</p>



<p>Aplicación de la entrevista</p>	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día 10 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de un representante de la mesa directiva / consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, y un representante del Gobierno del Estado de Jalisco; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
<p>DETERMINACIÓN DEL ASPIRANTE GANADOR</p>	<p>Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:</p>

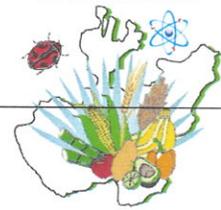
Notas:

- a)** Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- b)** Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- c)** El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, por lo que la SADER, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- d)** Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista
Auxiliares o equivalentes	55	10	15	20

**Notas:**

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El CESAVEJAL, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar **el 13 de mayo del presente año**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de mayo del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO:

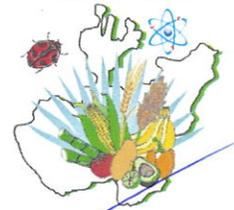
El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a). No se registre ningún aspirante al concurso;
- b). Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c). Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d). Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TEMARIO (ANEXO I)

- Estrategia operativa de la Campaña Cochinilla Rosada del Hibisco.
- Manual operativo de la Campaña Cochinilla Rosada del Hibisco.
- Ficha técnica de la cochinilla rosada del hibisco (*Maconellicoccus hirsutus*).
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Normas oficiales mexicanas, motivo del Proyecto Fitosanitario respectivo.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 3336160726 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, así mismo, podrá acudir la oficina de dicho Comité, ubicado en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050.



Zapopan, Jal. A 15 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

Dr. Juan Flores Coronado

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco

4